



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS HONORABLE ASAMBLEA, SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (8) OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS ALEONSO PALACIO JÁQUEZ Y ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO



2

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE,
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO
PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA
RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES
CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE
JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA,
DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA
ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA
LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO
DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA
DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL
RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL
REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:20:00
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:31:59
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:34:23
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:47:43
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:28:35
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:28:02
JAIME RIVAS LOAIZA	11:29:24
MANUEL IBARRA MIRANO	11:27:08
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:26:50
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:26:49
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:29:38
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:27:21

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3

JUANA LETICIA HERRERA ALE	JUSTIFICADA
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	---
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:26:51
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:26:51
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:26:58
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:27:01
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:26:55
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:26:51
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:26:54
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:22:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:26:54
SERGIO DUARTE SONORA	JUSTIFICADA
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:27:14
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:23:00
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:27:59
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:27:40
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:26:53

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADOS, ASIMISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, Y SERGIO DUARTE SONORA, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, ASÍ MISMO INFORMO QUE LA C. DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE, SOLICITO PERMISO PARA INCORPORARSE A LA SESIÓN CON POSTERIDAD, ES CUANTO, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

5

SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: INFORMO A LA PRESIDENCIA
QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON DIECINUEVE VOTOS A
FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA Y ANTES DE
CONTINUAR DECIRLES A LOS DIFERENTES MEDIOS QUE NOS HACEN EL

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

6

FAVOR DE ACOMPAÑARNOS NADA MÁS COMO SUGERENCIA DECIRLES DE QUE LAS PARTES LATERALES SE HAN DISPUESTO PARA ALGUNA ENTREVISTA QUE SE TUVIERA QUE ESTAR REALIZANDO Y A SU VEZ A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INVITARLOS A QUE SI ESTÁN PRESENTES EN LA SESIÓN FAVOR DE EMITIR SU VOTO CONFORME LO MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, OJALÁ Y QUE PUDIERAN EMITIR SU VOTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

7

SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



8

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

OFICIO No. DGPL-1P3A.-014.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 31 DE AGOSTO DE 2012.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO NO. DGPL-1P3A.-005.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

9

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO NO. D.G.P.L. 61-LL-9-3713.- ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERIODO DEL 1º. DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO 1121.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMUNICANDO PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DEL PACIENTE REUMÁTICO".

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO NO. CE/PCGL/003/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE GOBIERNO LEGISLATIVO.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

10

CIRCULAR NO. 5.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO CIRCULAR NO. 140.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANEXANDO EL DECRETO NO. 183, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA EMITIÓ LA DECLARATORIA DE QUE EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO NO. 0868/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO APROBACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE Y AL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO DEL ISSSTE, PARA QUE CONFORME A LA MISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL ISSSTE, SE EFICIENTE, MEJORE Y AMPLIÉ LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A FAVOR DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

11

PRESIDENTE: ENTERADOS

INICIATIVA.- ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA DONAR A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA PATRONATO DE PROMOCIÓN FAMILIAR "PADRE RIGO", A.C. UNA SUPERFICIE DE 4,752.40 METROS CUADRADOS UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO CERRADAS MIRAVALLE DE ESA CIUDAD.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA DONAR A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. UNA SUPERFICIE DE 1,164.51 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA FRACCIÓN 1 DE LA MANZANA D5 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. 08/114/OIC//Q/1554/2011. ENVIADO POR EL C. LICENCIADO MARO ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

12

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

CIRCULAR NO. HCE/OM/198/2011, REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE LA CUAL SE INFORMA DE LA APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 2410/011. QUE REMITE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITANDO SE ADHIERAN AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, ORDENE A QUIEN CORRESPONDA PARA LA INMEDIATA REGULARIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y SE GARANTICE UN EFICIENTE SERVICIO A SUS DERECHOHABIENTES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

13

CIRCULAR NO. 8, REMITIDA PR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SOLICITANDO SE ADHIERAN AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LE DÉ SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESA DEPENDENCIA FEDERAL POR LOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (FEDESSP), E INFORME A LOS PROMOVENTES EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS MISMAS, ASÍ TAMBIÉN REALICE UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) A FIN DE QUE SE TRANSPARENTE LA ACTUACIÓN DEL C. JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ Y RINDA CUENTAS CLARAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

OFICIO NO. CP2R2A.-2158.9, REMITIDO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE LA REFERIDA COMISIÓN PERMANENTE APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO “LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO A LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS A LOS CONGRESOS LOCALES, A EMPRENDER LA REVISIÓN DE SUS RESPECTIVAS LEYES, PARA QUE REALICEN A ÉSTAS LAS REFORMAS CONDUCENTES, O EN SU CASO, EMITAN LAS LEYES NECESARIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA ESCOLAR”.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

14

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO NO. CP2R2A.-2147.9, REMITIDO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE LA REFERIDA COMISIÓN PERMANENTE APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO “LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO A LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS A LOS CONGRESOS LOCALES, A QUE LLEVEN A CABO LA ARMONIZACIÓN DE SU MARCO JURÍDICO EN RELACIÓN A LA LEY GENERAL”.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IX, Y X, Y LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI, AL ARTICULO 197, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE
INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito, **RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas a las fracciones IX y X, y la adición de una fracción XI, al artículo 197, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Actualmente, el robo de cobre y otros materiales se ha constituido como uno de los delitos más frecuentes en nuestra Entidad, repercutiendo en gran medida en la economía familiar y en la prestación de servicios públicos, ya que tanto se comete este ilícito en casas habitación como en comercios organizados. Del mismo modo somos víctimas de este ilícito la sociedad al perpetrarse este delito en bienes muebles o inmuebles de la administración pública, estatal o municipal, destinados a la prestación de servicios públicos.

SEGUNDO.- Esta ilícita actividad obedece a diversos factores que facilitan su cometido. Entre ello, se tiene a una deficiente vigilancia policíaca para prevenir los robos; la fácil comercialización y alta demanda en los puntos de compra, ya que el cobre y otros materiales son bien pagados en los establecimientos, y no se averigua cómo es que lo obtienen; la imposibilidad de saber si estos materiales son robados, ya que se venden en cables o en pedacería, y se paga por kilo; se trata de un negocio creciente, ya que el robo de cableado o tubería de cobre y otros materiales deja altos dividendos a los delincuentes y a las personas que se los compran; y la oferta es tentadora para los delincuentes que previamente estudian los lugares donde robarán y actúan de noche y/o de día, independientemente si es propiedad privada o pública.

TERCERO.- Las personas dedicadas al robo de cables de cobre y otros materiales, han caído en el cinismo de atentar contra los bienes del Gobierno del Estado o de los Ayuntamientos, los cuales constituyen el patrimonio público, tal es el caso, que atentan igual contra el cableado del alumbrado público, como contra un pozo de bombeo de agua potable, alcantarillas, señalamientos, canchas públicas deportivas, o algún otro bien destinado a prestar algún servicio a la comunidad.

CUARTO.- Es importante señalar que los delincuentes dedicados esa actividad no sólo roban cobre, sino también otros materiales o aleaciones como el fierro, aluminio, acero, níquel, y otros, que por su valor comercial, también son robados de la vía pública, como de establecimientos o bienes inmuebles públicos, con el fin de ser comercializados.

QUINTO.- La presente iniciativa busca por un lado desalentar este tipo de conductas, al establecer penas más severas quienes cometen dichos esos ilícitos, buscando con ello disminuir los índices delictivos y los daños que causan el robo de materiales a la sociedad. Además busca que, a quienes después de la ejecución del delito y sin haber participado en él, oculten, reciban en prenda o adquieran de cualquier manera con ánimo de lucro, objetos que sean producto del delito, conociendo su origen, sean castigados con penas acordes a la conducta realizada y se proceda a la clausura del local o negociación en que se realice dicha actividad.

SEXTO.- Esta propuesta es solamente el primer paso para establecer un nuevo marco jurídico que permita regular de una manera más eficaz, los establecimientos comerciales que se dedican a la actividad de la compra y venta de materiales como el cobre, los cuales no cuentan



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

16

con una regulación adecuada que permita conocer que el origen de los materiales comercializados no es materia o producto de un delito.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esa Soberanía Popular, para su trámite parlamentario correspondiente, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona una fracción XI, al artículo 197, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 197. Las penas señaladas en el artículo anterior, se aumentarán de tres a diez años de prisión y multa de doscientos dieciséis a setecientos veinte días de salario, si el robo se realiza en las circunstancias siguientes:

I. a VIII.

IX. Respecto de objetos que se encuentran en el interior de los vehículos automotores cuando el valor de lo robado exceda de noventa días de salario mínimo;

X. Recaiga sobre bienes de instituciones educativas, culturales o científicas; y

XI.- En bienes destinados a la prestación de un servicio público estatal o municipal, sean objetos metálicos o derivados de alguna aleación metálica, tales como tubos, cables conductores, tapas de registros, señalamientos, conectores y demás que se utilicen con el mismo fin. En casos de encubrimiento de robo previsto en esta fracción, la sanción aplicable será la señalada en este mismo artículo, además de la clausura del local o negociación.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que se resulten contradictorias con el contenido del presente Decreto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 2 de agosto de 2011

RÚBRICA
DIP. LIC. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN PRIMERA INSTANCIA, QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA FELICITAR A TODOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN ESTE DÍA AQUÍ EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL PERIODISTA QUE SE CELEBRA HOY A NIVEL MUNDIAL Y FELICITARLOS DE VERAS POR SU COMPROMISO DE INFORMAR DE MANERA CLARA, DE MANERA VERAZ Y OBJETIVA, SON UNA IMPORTANTE SECTOR DE LA SOCIEDAD POR LA GRAN ENCOMIENDA QUE TIENEN DE SU TRABAJO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO EL DÍA DE HOY A PRESENTAR UNA INICIATIVA Y A PEDIR LA APROBACIÓN DE TODAS Y DE TODOS USTEDES PARA QUE PUEDA PASAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU DISCUSIÓN, SU ANÁLISIS Y SU DICTAMEN EN LO QUE CORRESPONDA, DE UN TEMA QUE NOS VIENE PREOCUPANDO DE MANERA MUY IMPORTANTE, SOBRE TODO EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, HE PODIDO CONSTATAR EN LOS RECORRIDOS POR MI DISTRITO EL PRIMER DISTRITO ELECTORAL LOCAL, UN DELITO QUE SE VIENE PRESENTANDO DE MANERA RECURRENTE QUE TIENE QUE VER CON EL ROBO Y LA COMPRA DE MATERIALES CONDUCTORES DEL CABLEADO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE POZOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLAS, DE SEÑALAMIENTOS, DE TAPAS DE REGISTROS, DE ALGUNAS CANCHAS PÚBLICAS DEPORTIVAS Y SOBRE TODO CONTRA BIENES ESTIMADOS A PRESTAR ALGÚN SERVICIO A LA COMUNIDAD HA HABIDO

18

COMUNIDADES DE MI DISTRITO COMO CEBALLOS, COMO LA JOYA, COMO EL CARMEN Y ANEXOS, EN DONDE DE LA NOCHE A LA MAÑANA HAN AMANECIDO COMPLETAMENTE EN LAS TINIEBLAS, POR EL ROBO SISTEMÁTICO DEL CABLEADO DEL MATERIAL DE COBRE QUE PRODUCE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ MISMO EN VARIAS COLONIAS DE AQUÍ DEL DISTRITO SE HAN VENIDO PRESENTANDO ESTE TIPO DE DELITOS, ASÍ COMO EN DOMICILIOS PARTICULARES EN DONDE SE HAN VENIDO SUSTRAYENDO TUBERÍAS, DONDE SE HAN VENIDO SUSTRAYENDO TAPAS DE REGISTRO QUE TIENEN QUE VER CON ESTE TIPO DE MATERIALES, CREO QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO DIPUTADOS LOCALES ES PODERLE BRINDAR A LA AUTORIDAD LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS, LOS MECANISMOS LEGALES NECESARIOS PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA SOLUCIÓN DE ESTE TIPO DE DELITOS QUE VIENEN AFECTANDO A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y QUE VIENEN AFECTANDO LAS FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESTE CASO MUNICIPAL Y EN ALGUNOS CASOS DE NIVEL ESTATAL, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE ESTA REFORMA SERÍA EL PRIMER PASO PARA PODER ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO NUEVO QUE NOS PERMITA REGULAR DE UNA MANERA MÁS EFICAZ DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD DE LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES COMO EL COBRE LOS CUALES EN ESTOS MOMENTOS NO CUENTAN CON UN TIPO DE REGULACIÓN ADECUADA, QUE NOS PERMITA CONOCER EL ORIGEN DE LOS MATERIALES COMERCIALIZADOS Y QUE NO ES MATERIA PRODUCTO DE ESTE TIPO DE DELITOS, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE MANERA MUY BREVE EXHORTARLOS

19

PARA QUE ESTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, PUEDA CONTAR CON SU VOTO APROBATORIO Y DE ESTA MANERA PODERLA DISCUTIR, PODERLA ANALIZAR EN LO SUBSECUENTE EN LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA PODER EMITIR UN DICTAMEN QUE AYUDE A BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ PADECIENDO ESTE TIPO DE DELITOS SOBRE TODO DE MANERA RECURRENTE EN LOS ÚLTIMOS MESES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE LEY DE PREDIOS BALDÍOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH MURGUIA CORRAL, ALEONSO PALACIO JAQUEZ Y JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los

artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, *Iniciativa con Proyecto de Decreto* que contiene **Ley de Predios Baldíos del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Durango el 20 por ciento de los lotes baldíos que se encuentran diseminados a lo largo de la mancha urbana de la ciudad capital, constituyen verdaderos focos de infección e incluso son un refugio de delincuentes; algunos de ellos se encuentran en incertidumbre jurídica, así como los que tienen dueño y por años incluso no han pagado predial.

El problema es general, pero se presenta de manera particular en la periferia donde crecen las manchas urbanas, en el caso del Municipio de Durango aproximadamente 58 mil lotes baldíos el 30 por ciento presenta indicios de abandono es decir unos 19 mil lotes aproximadamente.

Con esta medida se busca que los propietarios de los lotes asuman la responsabilidad civil de mantener en buen estado su propiedad, darle el mantenimiento adecuado y no generar consecuencias a la comunidad.

Una de las principales problemáticas es la baja densidad habitacional que provocan, el desuso de la infraestructura que al final de cuentas provoca que el mercado inmobiliario se vaya para arriba pues todos son un problema patrimonial, de inseguridad, además que aproximadamente un 20 por ciento genera focos de infección.

La presente iniciativa de Ley tiene como objeto fijar las normas básicas para resolver el problema urbano que constituyen los predios baldíos; establecer las disposiciones fundamentales para la construcción de las bardas necesarias, a fin de evitar la existencia de predios baldíos, determinar las obligaciones de los propietarios de los predios baldíos, conceder facultades a las autoridades

competentes para ejercer las funciones tendientes a adoptar medidas para la construcción de las bardas o muros, evitando la existencia de predios baldíos.

Con lo anterior se pretende minimizar los riesgos que pueden acarrear los espacios que son propiedad privada y que son refugio de delincuentes, focos de infección, así como blanco fácil para los incendios al tener maleza seca y basura

Por todo lo anterior y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a su consideración la siguiente iniciativa de:

DECRETO

LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Se crea la **Ley del Predios Baldíos del Estado de Durango** para quedar como sigue:

LEY DE PREDIOS BALDIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es orden público e interés social y es observancia general en el Estado de Durango.

Artículo 2. El presente ordenamiento tiene por objeto:

I.- Fijar las normas básicas para resolver el problema urbano que constituyen los predios baldíos.

II.- Establecer las disposiciones fundamentales para la construcción de las bardas necesarias, a fin de evitar la existencia de predios baldíos.

III.- Determinar las obligaciones de los propietarios de los predios baldíos.

IV.- Conceder facultades a las autoridades competentes para ejercer las funciones tendientes a adoptar medidas para la construcción de las bardas o muros, evitando la existencia de predios baldíos.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Predio Baldío.- Todo aquel inmueble ubicado en la zona urbana que se encuentre libre y sin construcción de muros que lo delimiten y protejan su superficie.

II. Propietarios.- A todos aquellos titulares del derecho de propiedad o a los poseedores que tengan expectativas para convertirse en propietarios, a las sucesiones, en su carácter de universalidades de derecho, representadas por el albacea o interventor judicial, así como a quienes tengan la expectativa de la adjudicación por herencia en su favor.

CAPITULO SEGUNDO DE LOS PREDIOS BALDIOS

Artículo 4. Todos los predios considerados en su calidad individual de objeto de propiedad o de posesión y que se encuentren en zonas urbanas deben ser protegidos con bardas, cuyas especificaciones serán objeto de Reglamento de la presente Ley.

Artículo 5. Se entiende por zona urbana toda región del Estado habitada de una manera continua en una superficie delimitada por el plano regulador, sin la existencia de inmuebles considerados como rústicos o dedicados al cultivo o al pastoreo de ganado.

Artículo 6. Los propietarios de los predios urbanos tienen la obligación de manifestar al Ayuntamiento Municipal su calidad de propietarios, dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que se haya producido dicha circunstancia.

Artículo 7. Los propietarios de los predios urbanos tienen la obligación de mantener en condiciones de limpieza e higiene la totalidad de sus inmuebles, sin permitir que crezca la hierba ni que se depositen elementos nocivos para la salud.

Artículo 8. Los propietarios de predios ubicados en la zona urbana, evitarán el encierro de animales o el establecimiento de granjas u otras industrias o empresas similares que constituyan peligro para la salud de los vecinos.

CAPITULO TERCERO DE LAS AUTORIDADES

Artículo 9. Cuando los propietarios de los predios urbanos no cumplan con las obligaciones prescritas en el capítulo anterior, los Ayuntamientos respectivos intervendrán para hacer respetar la presente Ley.

Artículo 10. Al intervenir los Ayuntamientos en contra de los propietarios rebeldes, los requerirá por escrito para que cumplan con sus obligaciones dándoles un plazo de 30 días hábiles para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Artículo 11. Si dentro del plazo señalado en el artículo anterior, los propietarios no contestan, inmediatamente el Ayuntamiento respectivo procederá a iniciar el procedimiento de ejecución, en los términos expresados en los artículos siguientes.

Artículo 12. Cuando se trate de preservar la limpieza de los predios o la ausencia de animales nocivos, el Ayuntamiento dará todavía un plazo de 30 días para que el propietario realice los actos tendientes a obtener dichas finalidades.

Artículo 13. Si el propietario no cumple con la prevención, la Autoridad Municipal realizará por su cuenta los actos respectivos, llevando objetos y animales al lugar de depósito que estime conveniente e indicándolo así al propietario moroso, apercibiéndolo de que deberá cubrir el importe de los gastos que la Autoridad hubiera erogado.

Artículo 14. Cuando se trate de la falta de construcción de las bardas, el Ayuntamiento hará un nuevo requerimiento al propietario moroso para que en el término de 90 días construya sus bardas, apercibido de que si no lo hace la Autoridad Municipal fincará la construcción con sus propios recursos. También hará saber al interesado que los gastos erogados serán cubiertos por el propietario. El Ayuntamiento podrá exceptuar este pago a la personas de bajos recursos, previo estudio socioeconómico.

Artículo 15. Transcurrido el plazo señalado y ante la rebeldía del interesado, el Ayuntamiento procederá a la construcción de las bardas.

CAPITULO CUARTO SANCIONES

Artículo 16. Para el cumplimiento de esta Ley se establecen las siguientes sanciones:

I.- Apercibimiento;

II.- Multa a criterio del Ayuntamiento;

III.- Embargo;

CAPITULO QUINTO DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Artículo 17. Para el cumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de los propietarios de los predios baldíos, la Autoridad Municipal recurrirá al procedimiento económico-coactivo de ejecución.

Artículo 18. Todas las Autoridades, tanto Estatales como Municipales, prestarán su colaboración para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTICULO TERCERO. La Autoridad Municipal expedirá el Reglamento de la presente Ley, inmediatamente después de la iniciación de su vigencia, sin necesidad de aprobación del Congreso ni de publicación en el Periódico Oficial.

ARTICULO CUARTO. Remítase la presente Ley al Ejecutivo del Estado para los efectos de la fracción I del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a 6 de Septiembre de 2011

DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO

**DIP. JOSE ANTONIO OCHOA
RODRIGUEZ**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO
GONZALEZ**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUIA
CORRAL**

DIP. ALEONSO PALACIO JAQUEZ

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA, ADELANTE DIPUTADO JORGE SALUD, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY

25

PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, UNA NUEVA LEY QUE PRETENDE REGULAR UN PROBLEMA AÑEJO EN DURANGO, UN PROBLEMA QUE SI BIEN NUEVO, QUE SI BIEN VIEJO PERDÓN NO LO HABÍAMOS ABORDADO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CONGRESO, DÉJENME DARLES ALGUNOS DATOS QUE EJEMPLIFICAN LA NECESIDAD DE REGULAR ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIA, EN DURANGO EL 20 POR CIENTO DE LOS LOTES BALDÍOS QUE SE ENCUENTRAN DISEMINADOS A LO LARGO DE LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD CAPITAL, CONSTITUYEN VERDADEROS FOCOS DE INFECCIÓN E INCLUSO SON UN REFUGIO DE DELINCUENTES; Y ALGUNOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN INCERTIDUMBRE JURÍDICA, ASÍ COMO LOS QUE TIENEN DUEÑO Y POR AÑOS INCLUSO TAMPOCO HAN PAGADO PREDIAL, EL PROBLEMA ES GENERAL, PERO SE PRESENTA DE MANERA PARTICULAR EN LA PERIFERIA DONDE CRECEN LAS MANCHAS URBANAS, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE DURANGO APROXIMADAMENTE 58 MIL LOTES BALDÍOS Y EL 30 PORCIENTO PRESENTA INDICIOS DE ABANDONO ES DECIR UNOS 19 MIL LOTES APROXIMADAMENTE, CON ESTA MEDIDA SE BUSCA QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES ASUMAN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MANTENER EN BUEN ESTADO SU PROPIEDAD, DARLE EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y NO GENERAR CONSECUENCIAS A LA COMUNIDAD, UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS ES LA BAJA DENSIDAD HABITACIONAL QUE PROVOCAN, EL DESUSO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE AL FINAL DE CUENTAS PROVOCA QUE EL MERCADO INMOBILIARIO SE VAYA PARA ARRIBA PUES TODOS SON UN PROBLEMA PATRIMONIAL, DE INSEGURIDAD, ADEMÁS QUE

APROXIMADAMENTE UN 20 POR CIENTO GENERA FOCOS DE INFECCIÓN, LA PRESENTE INICIATIVA ENTONCES TIENE COMO OBJETO FIJAR LAS NORMAS BÁSICAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA URBANO QUE CONSTITUYEN LOS PREDIOS BALDÍOS; ESTABLECER LAS DISPOSICIONES FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BARDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR LOS LOTES BALDÍOS; DETERMINAR LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS BALDÍOS, CONCEDER FACULTADES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EJERCER LAS FUNCIONES TENDIENTES A ADOPTAR MEDIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BARDAS O MUROS, EVITANDO LA EXISTENCIA DE ESTOS, ASÍ MISMO, SE PLANTEA QUE TODOS LOS PREDIOS CONSIDERADOS EN SU CALIDAD INDIVIDUAL DE OBJETO DE PROPIEDAD O DE POSESIÓN Y QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS URBANAS, DEBEN SER PROTEGIDOS CON BARDAS, CUYAS ESPECIFICACIONES SERÁN OBJETO DE REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY, LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS URBANOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE MANIFESTAR AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SU CALIDAD DE PROPIETARIOS, DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO DICHA CIRCUNSTANCIA, LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS URBANOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA E HIGIENE LA TOTALIDAD DE SUS INMUEBLES, SIN PERMITIR QUE CREZCA LA HIERBA NI QUE SE DEPOSITEN ELEMENTOS NOCIVOS PARA LA SALUD, EN LOS CASOS DE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA, EVITARÁN EL ENCIERRO DE ANIMALES O EL ESTABLECIMIENTO DE GRANJAS U OTRAS INDUSTRIAS O EMPRESAS SIMILARES QUE

CONSTITUYAN UN PELIGRO PARA LA SALUD DE LOS VECINOS, CUANDO LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS URBANOS NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS EN ESTA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS INTERVENDRÁN PARA HACER RESPETAR LA PRESENTE LEY, CUANDO SE TRATE DE PRESERVAR LA LIMPIEZA DE LOS PREDIOS O LA AUSENCIA DE ANIMALES NOCIVOS, EL AYUNTAMIENTO DARÁ UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA QUE EL PROPIETARIO REALICE LOS ACTOS TENDIENTES A OBTENER DICHAS FINALIDADES, CUANDO SE TRATE DE LA FALTA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS BARDAS, EL AYUNTAMIENTO HARÁ UN NUEVO REQUERIMIENTO AL PROPIETARIO MOROSO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS CONSTRUYA SUS BARDAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO LO HACE LA AUTORIDAD MUNICIPAL FINCARÁ LA CONSTRUCCIÓN CON SUS PROPIOS RECURSOS. TAMBIÉN HARÁ SABER AL INTERESADO QUE LOS GASTOS EROGADOS SERÁN CUBIERTOS POR EL PROPIETARIO. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ EXCEPTUAR ESTE PAGO A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, ESTO ES PRECISAMENTE EL OBJETIVO DE LA NUEVA LEY QUE ESPEREMOS AYUDE A LOS AYUNTAMIENTOS DÁNDOLES UN MARCO JURÍDICO QUE FORTALEZCA SUS FACULTADES DE AYUDAR A ELIMINAR O MINIMIZAR ESTE GRAVE PROBLEMA QUE SE ENCUENTRA EN TODOS LOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE AQUELLOS CON UNA POBLACIÓN URBANA MUCHO MÁS AMPLIA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

28

PRESIDENTE: UNA VEZ CONCLUIDA LA AMPLIACIÓN DE MOTIVOS, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL VICTORIA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada **para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por la C. Presidente Constitucional del Municipio de Durango**, que contiene solicitud para la desincorporación y Enajenación a Título Gratuito de un inmueble propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Real Victoria, a favor de la Secretaria de Educación del Estado; **por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes**

CONSIDERANDOS:

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

29

PRIMERO.- Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, el R. Ayuntamiento de Durango, Dgo., expresó como propósito propiciar mejor educación para lo cual se deben construir organismos educativos de calidad, por lo que, de conformidad con lo que establecen los artículos 55, fracción XXVII de la Constitución Política Local, y 122 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del Congreso del Estado y de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, autorizar a los ayuntamientos para desincorporar y enajenar bienes inmuebles, propiedad del Estado y de los Municipios.

SEGUNDO.- Los suscritos integrantes de esta Comisión, al realizar el estudio y análisis de la iniciativa referida anteriormente, encontramos que la misma tiene como finalidad, la autorización de este Representación Popular, para enajenar a título gratuito, el inmueble a que se alude en el proemio del presente, con el propósito de brindar a la niñez del Municipio, Dgo., la oportunidad de cursar estudios de nivel básico; por lo que se pretende primeramente desincorporar y posteriormente donar la superficie de 1,600 M2, segregados del inmueble propiedad municipal, con una superficie de 3,562.51 M2, ubicado en el Fraccionamiento Real Victoria, en esta ciudad, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

TERCERO.- Es pertinente comentar que del análisis de los documentos que se acompañaron a la iniciativa, se desprenden datos que permiten su dictaminación positiva, y que son:

- a) Copia certificada; expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad, en la que se manifiesta que habiéndose practicado una búsqueda en los libros de esa oficina en un periodo de 20 años anteriores a la fecha no aparece que reporte gravamen alguno;**
- b) Certificación expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad, donde se asienta que la propiedad se encuentra inscrita a nombre del Ayuntamiento de Durango, bajo la inscripción 237, a foja 64 vuelta, del libro No. 1 del Ayuntamiento con fecha 22 de agosto de 1996;**
- c) Constancia expedida por el Director Municipal de Desarrollo Urbano, donde se manifiesta que el área del predio en donación carece de valor artístico o arqueológico;**
- d) Avalúo donde se expresa el valor catastral con superficie de 3,562.51M2 es de \$2'323,488.56 (dos millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 56/100 M.N.), expedido por el Subdirector de Propiedad Inmobiliaria; y**
- e) Copia del Acta de Cabildo levantada en Sesión Pública Ordinaria, del Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 06 de marzo de**

2011, expresando en el punto No. 3 la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Real Victoria, para la construcción de un Centro Educativo de nivel preescolar, a favor de la Secretaría de Educación en el Estado; y

- f) Copia de la Escritura No. dieciséis mil sesenta y seis, de fecha 16 de marzo de 1995, pasada ante la fe del Notario Público No. 8 Lic. Jesús Bermúdez Barba, mediante la cual se formaliza el fraccionamiento y donación de áreas a favor del H. Ayuntamiento de la capital, respecto a la propiedad del Municipio; y
- g) Plano de Localización de la superficie en mención, expedido por la Subdirección Municipal de Propiedad Inmobiliaria, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: en 104.94 ml con calle Arboledas;

Al sureste: en 67.92 ml con calle Dalí s/n; y

Al poniente: en 126.38 ml con Calle Real Victoria s/n.

CUARTO.- Una vez satisfechos los requisitos legales que acreditan la propiedad de la superficie que se pretende primeramente desincorporar y posteriormente donar, los suscritos consideramos que es factible dicha enajenación y también pertinente señalar los motivos sociales que consideró el iniciador, entre los que destacan, brindar una educación digna y de calidad a la niñez de este municipio, porque al contar con espacios educativos amplios y con infraestructura necesaria, indudablemente permitirá que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en mejores condiciones.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones efectuadas a la misma, es procedente, con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., para llevar a cabo la desincorporación y enajenación a Título Gratuito a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, del inmueble propiedad Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Real Victoria, de esta ciudad, con superficie de 1,600 M2,

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

31

(un mil seiscientos metros cuadrados), segregados de un área de terreno de 3,562.51M2, para la edificación de un centro educativo de nivel básico, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al noreste: en 104.94 ml con calle Arboledas;
- Al sureste: en 67.92 ml con calle Dalí s/n; y
- Al poniente: en 126.38 ml con Calle Real Victoria s/n.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En los términos de la ley de la materia, el inmueble objeto de la donación, se revertirá a la hacienda pública municipal, en caso de que al término de un año, contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el beneficiario no utilice el inmueble conforme al objeto señalado en el artículo inmediato anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la presente enajenación, serán cubiertos por la Secretaría de Educación Pública.

ARTÍCULO CUARTO.- Inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Durango, Dgo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto surtirá sus efectos legales a partir del día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de julio del año 2011 (dos mil once).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:**

**RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE**

**RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO**



**RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LA INICIATIVA ENVIADA POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 110, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., CON UNA SUPERFICIE DE 8-76-95.72 HAS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

33

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

34

CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 179, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

35

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE HAGA DONACIÓN PURA Y SIMPLE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL DE UNA SUPERFICIE DE 2,934.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA COLONIA PICACHOS DE ESTA CIUDAD. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

36

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, NO HABIENDO RESERVAS, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

37

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEIS NO VOTARON.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 180, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, RESPECTO A INICIATIVA ENVIADA EL C.P.

38

JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 12 (S.N.T.E.). DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,

INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

40

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 181, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA "CIERRE DE FRONTERAS", POR EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMO USTEDES RECORDARÁN EL MARTES PASADO TUVIMOS UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO EN EL QUE SE SOLICITABA MAYOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL TRAMO CARRETERO

DURANGO-ZACATECAS Y SOLICITABA SE INCORPORARA UN TERCER ARTÍCULO, PERO HUBO AHÍ LA POSIBILIDAD Y EL ACUERDO DE QUE SE PRESENTARA ESTE PUNTO DE ACUERDO EL CUAL SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y QUE TENEMOS QUE VALORAR MUCHO PARA ATACAR DE FONDO EL REAL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD, YA QUE LA INSEGURIDAD EN QUE ACTUALMENTE VIVIMOS LOS MEXICANOS SE DEBE A UNA SERIE DE HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAN CREADO UN CALDO DE CULTIVO PARA QUE LA CRIMINALIDAD PROSPERE HASTA EL PUNTO DE TENERNOS PRÁCTICAMENTE SECUESTRADOS, ES UN HECHO INCONTROVERTIBLE QUE LA ENTRADA ILEGAL DE ARMAS DE ESTADOS UNIDOS A NUESTRO PAÍS, HA SIDO UN FACTOR DETERMINANTE PARA QUE LA VIOLENCIA SE HAYA RECRUDECIDO EN NUESTRO TERRITORIO, AHORA SE SABE QUE MILES DE ESAS ARMAS ILEGALES FUERON PUESTAS EN CIRCULACIÓN POR EL PROPIO GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DE UNA MANERA DELIBERADA E IRRESPONSABLE, A TRAVÉS DE UNA OPERACIÓN QUE HASTA EN EL NOMBRE LLEVABA LA MOFA DE “RÁPIDO Y FURIOSO”, LA OPERACIÓN CONSISTÍA EN PONER A LA VENTA MILES DE ARMAS Y POSTERIORMENTE DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPRADORES, CON EL OBJETO DE LOCALIZAR EL DESTINO FINAL DEL ARMAMENTO Y SI ESTE LLEGABA A MANOS DE DELINCUENTES, PODER ARRESTAR A REDES COMPLETAS DE TRAFICANTES, PERO LAMENTABLEMENTE EN ALGÚN MOMENTO LOS CÁLCULOS FALLARON Y LAS ARMAS FUERON TRANSFERIDAS A CRIMINALES Y DESTINADAS A MÉXICO, EN VEZ DE INTERCEPTAR LAS ARMAS CUANDO CAMBIARON DE MANOS, LA OPERACIÓN RÁPIDO Y FURIOSO PERMITIÓ QUE ÉSTAS ENTRARAN A

MÉXICO, Y YA ESTANDO ACÁ SE LES PERDIÓ LA PISTA, LA INTENCIÓN ORIGINAL DE QUE LAS AUTORIDADES DEBÍAN RASTREAR LAS ARMAS HASTA LOS NIVELES SUPERIORES DE LOS CÁRTELES MEXICANOS DEL NARCOTRÁFICO, Y REALIZAR IMPORTANTES ARRESTOS, SE DILUYO Y QUEDÓ SÓLO EN ESO, UNA INTENCIÓN, SEGÚN FUNCIONARIOS NORTEAMERICANOS “RÁPIDO Y FURIOSO” FUE UNA DE MUCHAS OPERACIONES PRIORITARIAS CONTRA EL TRÁFICO DE ARMAS LLEVADA A CABO EN TERRITORIO ESTADOUNIDENSE, QUE ORIGINALMENTE FUE CONSIDERADA UNA OPERACIÓN EXITOSA YA QUE DESMANTELÓ UNA BANDA DE TRAFICANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS Y LLEVÓ, ENTRE OTRAS COSAS, A LAS ACUSACIONES FORMALES ANUNCIADAS EL 25 DE ENERO DE 2011 EN PHOENIX, ARIZONA, CONTRA 20 INDIVIDUOS QUE PRESUNTAMENTE TRAFICABAN ARMAS DE FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO, PERO POCOS DÍAS DESPUÉS ESTAS MISMAS ARMAS COMENZARON A APARECER EN ESCENAS DE CRÍMENES EN ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO, YA QUE AL MENOS DOS MIL 20 ARMAS DE ALTO PODER LLEGARON A MÉXICO; ALGUNAS DE ELLAS APARECIERON EN TIROTEOS MORTALES, INCLUYENDO UNO EN EL QUE UN AGENTE FRONTERIZO ESTADUNIDENSE FUE ASESINADO, HASTA EL MOMENTO ALREDEDOR DE 122 DE LAS ARMAS HAN SIDO RECUPERADAS DE ESCENAS DE DELITOS AQUÍ EN MÉXICO, PERO MIL 430 ARMAS SIGUEN DESAPARECIDAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTOS HECHOS NO SOLO DEBEN INTERESARNOS SINO PREOCUPARNOS YA QUE MIENTRAS TODO ESTO PASABA, AQUÍ EN MÉXICO NADIE SABIA NADA, PUES EL GOBIERNO MEXICANO COMUNICÓ A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE NUNCA TUVO

CONOCIMIENTO DE ESTA OPERACIÓN, QUE EL GOBIERNO NORTEAMERICANO JAMÁS SE COORDINO CON EL NUESTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS ACCIONES Y QUE MUCHO MENOS HUBO UNA COOPERACIÓN BINACIONAL EN ESTE OPERATIVO, LO CUAL DEJA DE MANIFIESTO LA FORMA EN QUE ESTADOS UNIDOS NOS VE, PUES ES MÁS QUE EVIDENTE LA FALTA DE RESPETO A NUESTRO GOBIERNO Y NUESTRA SOBERANÍA, YA QUE LA FORMA EN QUE HA VULNERADO NUESTRAS FRONTERAS ES INDIGNANTE, EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN NO DEBE DAR AUTORIZACIÓN NI TÁCITA NI EXPRESA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, PARA AVALAR UN TRÁFICO DE ARMAS DE ESA NATURALEZA, YA QUE LA ENTRADA DE ARMAS DE MANERA INDISCRIMINADA E ILEGAL A NUESTRO PAÍS HA PERMITIDO QUE LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS SE ABASTEZCAN DE ARMAMENTO DE ALTO PODER, LO QUE HA FORTALECIDO SUS ESTRUCTURAS DELICTIVAS, SIENDO ASÍ UNA CONSECUENCIA DIRECTA DEL EXCESO DE ARMAS EN MANOS DE LOS CRIMINALES, LAS CONSTANTES BALACERAS QUE CADA DÍA SE SUSCITAN ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS DELICTIVOS Y DE ÉSTOS CON EL EJÉRCITO Y LOS DIFERENTES CUERPOS POLICÍACOS, ASIMISMO LA PRESENCIA CONSTANTE DE GRUPOS ARMADOS EN LAS CARRETERAS, QUE SE DEDICAN A DELINQUIR DESPOJANDO DE SUS VEHÍCULOS, PERTENENCIAS Y MERCANCÍAS A MILES DE CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR ELLAS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES QUE HOY ME PERMITO HACER USO DE ESTA LA MAS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

44

ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ELEVE UN RESPETUOSO PERO FIRME EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS Y REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS FRONTERAS DE NUESTRO PAÍS, PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE, PARA EVITAR QUE SIGA INGRESANDO DE MANERA ILEGAL ARMAMENTO QUE FINALMENTE VA A DAR A MANOS DE LOS DELINCUENTES, POR LO ANTERIOR PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS ADUANAS DEL PAÍS, A EFECTO DE IMPEDIR EL TRÁFICO DE ARMAS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA NUESTRO PAÍS, POR MI PARTE ES TODO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO, ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: PUNTO DE ACUERDO, "ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS ADUANAS DEL PAÍS, A EFECTO DE IMPEDIR EL

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

45

TRÁFICO DE ARMAS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA NUESTRO PAÍS”.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA LA VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

46

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “REDUCCIÓN DE LOS COSTOS POR CONCEPTO DE TITULACIÓN EN INSTITUCIONALES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO”, POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, COMO PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO EN RAZÓN DE LAS JUSTIFICANTES QUE PASO A ENUMERARLES, SI SE PRESUME QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

Y SUPERIOR APOYAN A LOS ESTUDIANTES PARA QUE PUEDAN OBTENER UNA CARRERA PROFESIONAL, Y QUE DESPUÉS DE TRES AÑOS DE PREPARARSE CON MUCHO SACRIFICIO EN EL CASO DE LAS PREPARATORIAS O BACHILLERATOS Y DE CUATRO O CINCO EN UNA UNIVERSIDAD O TECNOLÓGICO HAN TERMINADO LOS ESTUDIOS QUE LOS ACREDITAN APTOS PARA OSTENTAR UNA CARRERA TÉCNICA O UNIVERSITARIA, LA PREGUNTA ES POR QUÉ DESPUÉS DE PAGAR RIGUROSAMENTE SUS INSCRIPCIONES SEMESTRALES O ANUALES Y CUMPLIR CON SU SERVICIO SOCIAL, SE LES EXIGE PAGAR ELEVADAS CANTIDADES DE DINERO PARA PODER OTORGARLES SU CERTIFICADO O TÍTULO SEGÚN SEA EL CASO, EL CONSEJO DE GOBIERNO DE CADA ESCUELA, ORGANISMO O UNIDAD ACADÉMICA DECIDE EL PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS O PAGOS DE TITULACIÓN, PERO SI ANALIZAMOS LOS COSTOS DE UN DOCUMENTO QUE ACREDITA EL HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE UNA CARRERA PROFESIONAL, NOS DAMOS CUENTA QUE EN MUCHAS OCASIONES LAS PERSONAS QUE TERMINAN SU PREPARACIÓN NO PUEDEN TITULARSE DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS QUE TIENE ESE IMPORTANTE DOCUMENTO QUE LES PERMITIRÁ INCORPORARSE A LA VIDA LABORAL O BIEN CONTINUAR CON ESTUDIOS MÁS AVANZADOS, SON CIENTOS LOS CASOS DE PERSONAS QUE VEN FRUSTRADOS O TRUNCADOS SUS SUEÑOS POR SEGUIRSE PREPARANDO POR LA FALTA DE TAN IMPORTANTE PAPEL QUE LLEVA EL SELLO DE LA INSTITUCIÓN, LA FIRMA DEL DIRECTOR O RECTOR Y EL VISTO BUENO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE AVALA LA CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE ATRAVESAMOS EN

DURANGO NO SON SENCILLAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA O PARA LOS JÓVENES, POR ESA RAZÓN, EL TÍTULO O CERTIFICADO DEBE ENTREGARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS QUE EL ESTUDIANTE APROBÓ TODAS SUS MATERIAS COMO UNA FORMA DE RECONOCER LA VOLUNTAD Y ENERGÍA QUE MOSTRÓ UN ESTUDIANTE PARA INTENTAR –COMO SE DICE COLOQUIALMENTE-, SER ALGUIEN EN LA VIDA. EN LO PERSONAL Y ESTOY SEGURO QUE USTEDES TAMBIÉN, CONOZCO VARIAS PERSONAS QUE DURANTE AÑOS NO PASAN DE SER PASANTES DE TAL O CUAL ESPECIALIDAD Y QUE NO ALCANZAN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLAMENTE POR NO PODER PAGAR LAS EXAGERADAS CANTIDADES QUE SE EXIGEN PARA PODER PROPORCIONAR UN DOCUMENTO QUE DEBERÍA SER OBSEQUIADO POR LA INSTITUCIÓN CASI DE FORMA GRATUITA. OCHO MIL, SEIS MIL, CUATRO MIL O DOS MIL PESOS SON LAS TARIFAS QUE DEBEN SER CUBIERTAS PARA ALCANZAR EL SUEÑO DE TENER UN PAPEL QUE NO SOLAMENTE SIRVE PARA SER ENMARCADO Y SER COLGADO EN LA SALA DE LA CASA, ASÍ COMO PARA LOS PADRES DE FAMILIA ES UN ORGULLO QUE SUS HIJOS TENGAN UN TÍTULO UNIVERSITARIO O TÉCNICO, PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEBERÍA SER UN ORGULLO PRESUMIR QUE EL PLANTEL ES UN SEMILLERO DE PROFESIONISTAS QUE EGRESARON SATISFACTORIAMENTE DE SUS AULAS. Y QUÉ MEJOR QUE DEMOSTRAR ESE ORGULLO CON LA CESIÓN A UN BAJO COSTO DEL DOCUMENTO QUE AVALA LA FELIZ CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LOS TITULADOS TIENE MAYORES POSIBILIDADES DE ENCONTRAR TRABAJO O CONSEGUIR UNA BECA QUE LOS NO TITULADOS. SI EL PROBLEMA PARA ESTAR EN EL MISMO

RANGO ESTRIBA EN EL ALTO COSTO DE ESTE TRÁMITE, PUES ENTONCES QUE SE BAJEN CONSIDERABLEMENTE LOS COSTOS QUE IMPLICAN UNA TITULACIÓN PARA QUE LOS INTERESADOS SEAN PARTE DE UNA NUEVA ESTADÍSTICA QUE TENGA QUE VER CON LOGROS OBTENIDOS POR LOS SANOS DESEOS Y AMBICIONES DE SUPERARSE, LO QUE EN CONSECUENCIA TRAERÁ BENEFICIOS A SUS FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LXV LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE CARÁCTER PÚBLICO EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EL EXCESIVO COSTO DE LOS TÍTULOS NO LO CONTEMPLÉN COMO UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO. QUE SE COBRE EXCLUSIVAMENTE EL COSTO DEL DOCUMENTO Y SUS RESPECTIVOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA AGILIZAR LA TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, YA QUE MUCHOS DE ELLOS CON ENORME SACRIFICIO CONCLUYERON SUS ESTUDIOS Y REQUIEREN EL PERGAMINO PARA CONTINUAR CON LOS PROYECTOS DE VIDA QUE IMPLICAN EL HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE ESTUDIOS A NIVEL PROFESIONAL, PARA UN ESTADO QUE PRETENDE ALCANZAR ALTOS NIVELES DE DESARROLLO LA EDUCACIÓN ES PIEZA CLAVE. LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE DURANGO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN ALCANZAR NIVELES ÓPTIMOS DE MAYOR CRECIMIENTO, MAYOR CALIDAD Y MAYOR EQUIDAD EN LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS PROFESIONISTAS. SI QUEREMOS QUE EN DURANGO EXISTAN PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS EGRESADOS DE

50

NUESTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS QUE PUEDAN SER BIEN COTIZADOS Y COMPETITIVOS EN EL MERCADO, COMENCEMOS POR ESTIMULARLOS AL OTORGARLES SU TÍTULO O CERTIFICADO CON UN COSTO SIMBÓLICO QUE NO LES IMPIDA EL CONTINUAR CON SUS METAS. LAS PERSONAS QUE FINALIZARON SUS ESTUDIOS MOSTRARON EN SU ETAPA DE ESTUDIANTES UN ALTO GRADO DE MOTIVACIÓN, ENERGÍA, AUTONOMÍA Y ESPÍRITU. SON ESTOS JÓVENES DURANGUENSES DEL SIGLO XXI A LOS QUE HAY QUE APOYAR PARA QUE DURANGO SIGA AVANZANDO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: POR ÚNICAMENTE EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ACOSTA LLANES, QUIEN HARÁ USO DE LA PALABRA A FAVOR, ADELANTE DIPUTADO TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ACOSTA LLANES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO AQUÍ A LA TRIBUNA NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO DON MANUEL IBARRA MIRANO, SALVO ALGUNA ADECUACIÓN

51

QUE YO LE PEDIRÍA A MI DIPUTADO QUE PUDIÉRAMOS HACER LO QUE ENCERRARA NADA MÁS EN EL PRIMER PÁRRAFO QUE USTED MENCIONÓ YO LE PEDIRÍA QUE BAJO ESA CIRCUNSTANCIA NOS PUDIÉRAMOS IR CON EL PRIMER PÁRRAFO SEÑOR, CON TODO RESPETO, SERIA TODO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO MANUEL IBARRA SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: PUNTO DE ACUERDO: "ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE CARÁCTER PÚBLICO EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EL EXCESIVO COSTO DE LOS TÍTULOS NO LO CONTEMPLAN COMO UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO. QUE SE COBRE EXCLUSIVAMENTE EL COSTO DEL DOCUMENTO Y SUS RESPECTIVOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA AGILIZAR LA TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, YA QUE MUCHOS DE ELLOS CON ENORME SACRIFICIO CONCLUYERON SUS ESTUDIOS Y REQUIEREN EL DOCUMENTO PARA CONTINUAR CON LOS PROYECTOS DE VIDA QUE IMPLICAN EL HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE ESTUDIOS A NIVEL PROFESIONAL". ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

52

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



53

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “INVITACIÓN AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN”, POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMO PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DURANGO LA LEY DE DESARROLLO RURAL ES LETRA MUERTA, NO SE RESPETA, LA LEY DE DESARROLLO RURAL ESTABLECE CON MUCHA PRECISIÓN LOS MECANISMOS QUE TIENEN LOS ESTADOS PARA DEFINIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CAMPO, PERO EN DURANGO,

54

EL CONSEJO NO SE HA REUNIDO, Y SI NO SE REÚNE ESTE ORGANISMO PUES ESTAMOS EN MANOS DE LA VOLUNTAD DEL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL O DEL SEÑOR DELEGADO DE LA SAGARPA, QUE ADEMÁS QUIERO DECIRLES QUE POR ALGUNA RAZÓN TIENEN PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, Y ESE PROBLEMA DE COMUNICACIÓN TIENE IMPLICACIONES GRAVES EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTAMOS FRENTE A UNA GRAVE, MUY GRAVE CRISIS ALIMENTARIA EL PROPIO DIF ESTATAL, RECONOCE QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS YA ES NECESARIO ENTREGAR PROGRAMA, ENTREGAR DESPENSAS COMO APOYO A LAS FAMILIAS QUE HOY NO TIENEN QUE COMER, EL PROPIO DIRIGENTE DE LA CNC EN DÍAS PASADOS A TRAVÉS DE UNA NOTA PERIODÍSTICA SEÑALÓ, YA ENTRÓ DURANGO EN EL ESTATUS DE ZONA DE SINIESTRO Y EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RECONOCIÓ EN DÍAS PASADOS QUE SI LLUEVE, DIJO, PODRÍAN RESCATARSE APENAS UN 25 POR CIENTO DE LAS 200 MIL HECTÁREAS DE FRÍJOL QUE TEÓRICAMENTE SE SEMBRÓ, ESTE CONGRESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEBE DE TENER LA INFORMACIÓN OFICIAL, CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO REAL QUE PRIVA EN EL CAMPO, CUÁLES SON LOS DAÑOS, Y QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS AUTORIDADES PARA ENFRENTAR ESTE GRAVE PROBLEMA, DE ACUERDO A LOS REPORTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FINALES DEL MES PASADO TODAS LAS PRESAS DEL ESTADO REGISTRABAN NIVELES DE ALMACENAMIENTO INFERIORES A LOS REGISTRADOS EL AÑO PASADO, POR PONER UN EJEMPLO LA PRESA GUADALUPE VICTORIA TENÍA APENAS EL 31 POR CIENTO DE SU

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y TODAS LAS PRESAS DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NÚMERO 52 APENAS SOBRE PASAN EL 50 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TOTAL, LOS PROPIOS MÓDULOS YA INICIARON UNA GESTIÓN PARA SOLICITARLE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ES DECIR A OFICINAS CENTRALES, UNA DOTACIÓN ADICIONAL DE AGUA, PORQUE CON EL VOLUMEN QUE TIENEN AUTORIZADO, NO ESTÁ GARANTIZADO EL PRESENTE CICLO Y ME REFIERO ESTRICTAMENTE A LAS ZONAS DE RIEGO, BUENO PUES SI LAS ZONAS DE RIEGO TIENEN PROBLEMAS, QUE NO PASA CON LAS ZONAS DE TEMPORAL, EN LA SIERRA DONDE NORMALMENTE LLUEVE ANTES QUE EN CUALQUIER OTRA PARTE, TAMPOCO HA LLOVIDO, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA SIERRA ESTÁ DESTROZADA, LA PLAGA QUE LASTIMÓ LOS CULTIVOS ACABÓ CON LA POCA PRODUCCIÓN QUE HABÍA, NECESITAMOS PUES TENER DATOS OFICIALES DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DELEGACIÓN DE SAGARPA, QUEREMOS QUE LE INFORMEN CON OBJETIVIDAD A ESTE CONGRESO, PORQUE CUANDO VIENEN NOS CUENTAN HISTORIAS CUANDO TRATAMOS AQUÍ EL TEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL FRÍJOL, NOS DIJERON QUE TODO ESTABA BIEN, QUE NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA, QUE ERA EL MEJOR PROGRAMA DEL MUNDO PARA COMERCIALIZAR EL FRÍJOL, PORQUE TENÍAN AÑOS USANDO EL QUE YA ESTABA VALIDADO, PUES RESULTA QUE A ESTA ALTURA HAY PRODUCTORES QUE NO HAN COBRADO SU COSECHA, AQUÍ EL DIPUTADO MARCIAL NO ME DEJA MENTIR EN GUADALUPE VICTORIA, EN LA ZONA DE LOS LLANOS, PARTICULARMENTE PERO NO SOLO EN LOS LLANOS HAY

PRODUCTORES QUE ESTÁN ESPERANDO EL PAGO DE SU COSECHA
COMPAÑEROS, Y EN DURANGO NO PASA NADA, NO HAY NINGÚN
ACOPIADOR SANCIONADO, ME PARECE QUE SOBRE ESTE TEMA LA
FISCALÍA TENDRÁ QUE DARNOS UNA RESPUESTA, PORQUE NO ES
POSIBLE QUE CUANDO HAY COSECHA, SE QUEDA CON LOS COYOTES,
Y AHORA QUE NOS GOLPEA LA SEQUÍA, PUES NO SE HACE LO
NECESARIO PARA ATENDER ESE GRAVE PROBLEMA, LOS NIVELES DE
POBREZA EN DURANGO, SE HAN INCREMENTADO CON LAS
ESTADÍSTICAS OFICIALES A FINALES DEL 2010 SE REGISTRARON
SESENTA MIL DURANGUENSES QUE SE HAN AGREGADO A LA LISTA
ANTERIOR, SOMOS EL SEGUNDO ESTADO EN EL PAÍS CON SALARIOS
BAJOS, SOMOS EL CUARTO ESTADO EN EL PAÍS CON POBREZA
PATRIMONIAL, ESTE ES EL PROBLEMA COMPAÑEROS Y AHORA LA
SEQUÍA VIENE A AGRAVAR ESTE PROBLEMA, SIN DUDA QUE LA CRISIS
MUNDIAL DE LA QUE YA SE ESTÁ HABLANDO LE VA A GENERAR
GRAVES PROBLEMAS A LA SOCIEDAD, Y NOSOTROS QUÉ ESTAMOS
HACIENDO COMO DIPUTADOS, TENEMOS QUE HACER USO DE
NUESTRAS FACULTADES PARA PRIMERO TENER UN DIAGNÓSTICO
OBJETIVO Y CLARO OFICIAL PARA QUE LUEGO NO NIEGUEN LO QUE
DICEN DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL CAMPO, PARA QUE A PARTIR
DE ESTE DIAGNÓSTICO SE PUEDAN INSTRUMENTAR LAS ACCIONES, ES
NECESARIO SABER SI DURANGO YA DEBE SER DECLARADO ZONA DE
DESASTRE POR EFECTO DE LA SEQUÍA QUE YO CREO QUE SI,
ENTONCES HACER EL TRÁMITE QUE SIGUE PARA HACER USO DEL
FAMOSO SEGURO CATASTRÓFICO QUE TAMBIÉN ESTÁ SEÑALADO, EL
CAMPO ESTÁ PARALIZADO MUCHOS CAMPESINOS QUE VIVEN DEL

CAMPO NO VIVEN NECESARIAMENTE DE LA PRODUCCIÓN VIVEN DE LOS JORNALES, NO HAY ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL CAMPO, LAS REMESAS COMPAÑEROS COMO LOS PROPIOS COMERCIANTES Y FUNCIONARIOS HAN RECONOCIDO HAN DISMINUIDO, LA GENTE NO TIENE CON QUÉ RESOLVER SU PROBLEMA ALIMENTARIO, HAY HAMBRE Y POBREZA EN EL CAMPO, Y EL PROBLEMA SE VA A AGRAVAR, ESTE ES EL TEMA Y NOS ENFRENTAMOS A MUNICIPIOS SIN CAPACIDAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS PORQUE DICEN QUE NO TIENEN DINERO QUE ESTÁN QUEBRADOS FINANCIERAMENTE, ESO SÍ CON MUCHO DESORDEN ADMINISTRATIVO PERO NO TIENEN RESPUESTA PARA LOS CIUDADANOS, NOS ENFRENTAMOS CON LAS FINANZAS DEL ESTADO NO TAN SANAS, Y ENTONCES SIN DINERO QUE VA A PASAR, YO LE RECUERDO SOLAMENTE QUE EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA CADENA, ESTE PROGRAMA SE TARDÓ EN OPERARSE, NO SOLO POR LA BUROCRACIA QUE NO HA DESAPARECIDO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, QUE HASTA PARA ENTREGAR LOS CHEQUES SE TARDAN DÍAS, PARA ENTREGARLOS YA NO DIGAMOS PARA OTRO TRÁMITE, HAY UNA GRAN BUROCRACIA, NO, EL PROBLEMA TAMBIÉN FUE QUE NO HABÍA LA APORTACIÓN DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS DEL FAMOSO PARIPAZU PARA PODER HACER USO DE LOS 30 MILLONES DE PESOS QUE ESTABAN DEPOSITADOS DE LA FEDERACIÓN DEL PROGRAMA CADENA, BUENO ESTO PASÓ CON ESTE PROGRAMA TENÍA UN RECURSO GARANTIZADO DIGAMOS, PORQUE LOS 30 MILLONES DE LA FEDERACIÓN LLEGARON UN MES DESPUÉS DE QUE LO ANUNCIARON PERO SI LLEGÓ, PERO SU OPERACIÓN SE TARDÓ MÁS DE TRES MESES, PENSAMOS COMPAÑEROS QUE EL TEMA DEL

CAMPO MERECE MAYOR ATENCIÓN DE LOS DIPUTADOS, NECESITAMOS, CONSIDERAMOS UNIR ESFUERZOS, TODOS LOS DIPUTADOS, Y DIGO TODOS, Y AQUÍ LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL TENDRÁN QUE HACER LA PARTE QUE LES TOCA, POR SU RELACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, NECESITAMOS PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS PARA DURANGO, NECESITAMOS QUE TODAS LAS VOCES QUE TIENEN RESPONSABILIDAD EN ESTE TEMA SE UNAN PARA ATENDER CON OPORTUNIDAD EL GRAVE PROBLEMA QUE ENFRENTAMOS, POR ESA RAZÓN COMPAÑEROS, COMPAÑERAS PROPONEMOS HOY EL PUNTO DE ACUERDO QUE YA SE HA ANUNCIADO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, QUE LE EXPLIQUE A LOS 30 DIPUTADOS, YO NO ESTOY PIDIENDO INFORMACIÓN PARA MI, TODOS LOS DIPUTADOS TENEMOS LAS MISMAS RESPONSABILIDADES, QUE TODOS TENGAMOS LA MISMA INFORMACIÓN PARA SABER QUE HACEMOS, DE ESO SE TRATA, QUE VENGA EL DELEGADO DE LA SAGARPA Y QUE TAMBIÉN NOS DIGA QUE HA PASADO CON LA SEMILLA DE MALA CALIDAD QUE SE HA ESTADO ENTREGANDO EN EL CAMPO Y QUE DE ESE PROGRAMA SE PAGA CON RECURSOS DE LA SAGARPA, QUE ES UN PROBLEMA PARA EL CAMPO DE TODOS LOS PROGRAMAS SE QUIERE HACER UN NEGOCIO, QUE ÉL NOS DIGA QUE PASÓ QUÉ VA A HACER CON LOS PROVEEDORES QUE LE ENTREGARON A LOS PRODUCTORES SEMILLA DE MALA CALIDAD, EL PROBLEMA ES GRAVE COMPAÑEROS, EL PROBLEMA SE VA A AGRAVAR AÚN MÁS ESO ES LO PEOR, POR ESO, LES SOLICITO SU APOYO, SU SOLIDARIDAD, SU COMPRENSIÓN SE QUE SON DIPUTADOS MUY SENSIBLES CON ESTE TEMA PARA QUE SE

59

APRUEBE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES VENGAN A ESTE CONGRESO Y NOS DEN LA INFORMACIÓN OFICIAL, PARA QUE CON ESA INFORMACIÓN OFICIAL PODAMOS TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: ALEONSO PALACIO JÁQUEZ EN CONTRA, MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, A FAVOR, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HEMOS ESCUCHADO CON ATENCIÓN LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, PERO SIN DUDA EL TEMA QUE PLANTEA ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS DURANGUENSES, SOBRE TODO EN LA REGIÓN DE LOS LLANOS, PARA LOS GANADEROS, Y SÍ PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN AMBAS RAMAS, GANADERÍA Y AGRICULTURA, DONDE ES IMPORTANTE CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN LAS COMUNIDADES

RURALES DE NUESTRO ESTADO, SIN EMBARGO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE SE PLANTEA, EN SUS DOS PUNTOS RESOLUTIVOS PLANTEA LA SOLICITUD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INVITE AL C. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, TITULAR DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEL INGENIERO RENÉ ALMEIDA GRAJEDA, DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE ACUDAN ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AMBOS PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO A EFECTO DE CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN LAS COMUNIDADES RURALES, EN ESTE SENTIDO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA PARA EL PRIMER RESOLUTIVO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PARA CITAR O SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL PLENO DE ESTE CONGRESO, Y EN LO QUE RESPECTA AL RESOLUTIVO SEGUNDO DADA LA NATURALEZA DEL FUNCIONARIO QUE SE PRETENDE CITAR, O SOLICITAR DE QUE ACUDA AL PLENO DE ESTE CONGRESO, CONSIDERAMOS QUE ES IMPOSIBLE TODA VEZ QUE ES FUNCIONARIO DEL ORDEN FEDERAL, Y QUE PARA QUE ESTO SUCEDA SE REQUIERE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MAS SIN EMBARGO ES IMPORTANTE LO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PERO SÍ HABRÍA QUE MODIFICAR EL PUNTO DE

ACUERDO SE PODRÍA SOMETER A VOTACIÓN Y APROBARLO PERO EL DELEGADO NOS VA A CONTESTAR QUE NO SE LE PERMITE VENIR A ESTE PLENO, PERO YO QUIERO COMPARTIR CON USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN AMBOS CASOS DICHS FUNCIONARIOS CUANTAS VECES HAN SIDO INVITADOS A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA QUE PRESIDE EL DIPUTADO PEDRO SILERIO HAN ESTADO AQUÍ TRABAJANDO EN LA REFERIDA COMISIÓN, Y EFECTIVAMENTE TAMBIÉN APRUEBO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAYA EN ESTE MOMENTO INFORMACIÓN REAL PARA SABER QUE ES LO QUE VA A ACONTECER, DE AMBOS FUNCIONARIOS, PERO EL PROCEDIMIENTO CREO QUE NO ES EL CORRECTO, MÁS SIN EMBARGO COMPARTO CON USTEDES QUE EFECTIVAMENTE TAMBIÉN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DE ESTE CONGRESO YA HABÍA CONVOCADO A LOS INTEGRANTES PARA UNA SESIÓN DE TRABAJO A UNA JUNTA DE TRABAJO TERMINANDO ESTA SESIÓN AQUÍ EN EL PLENO Y ESTO FUE ANTES DE PRESENTAR EL REGISTRO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, FUE CON ANTICIPACIÓN Y FUE PRECISAMENTE PREOCUPADOS DE LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO DE LO QUE DESCONOCEMOS, Y DE LO QUE QUEREMOS QUE VENGAN A COMPARTIRLO PARA ASÍ DE ESA MANERA, DECIRLES A NUESTROS REPRESENTADOS QUE HAY PREOCUPACIÓN, QUE HAY INQUIETUD, QUE HAY INTERÉS Y QUE HAY DESEOS DE EXIGIR A QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD EN ESTA RAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE QUE VENGAN EN TIEMPO Y FORMA, NO QUE VENGAN POSTERIORMENTE A CUANDO YA ESTÁN LOS PERJUICIOS EN ESTE CASO EN EL CAMPO, POR ESO, COMPARTO CON USTEDES Y CON EL

DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, QUE SI ESTAMOS DE ACUERDO, PERO QUE LAMENTABLEMENTE HAY UNA LEY EN DONDE CREO QUE EL DELEGADO NO ESTARÍA EN ESTE PLENO, MÁS SIN EMBARGO EN LA COMISIÓN Y DONDE SIEMPRE SE COMPARTE CON TODOS LOS DIPUTADOS CUANDO VIENE ALGÚN FUNCIONARIO ESTÁN ABIERTAS LAS PUERTAS PARA QUE EN SU CASO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DE TRABAJO, SI PLASMAMOS, EFECTIVAMENTE HUBO POR AHÍ OBSERVACIONES EN EL PROGRAMA CADENA HAY INQUIETUDES A VER QUE PASA PUES CON LOS RECURSOS DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS, SI HAY QUE HACER DENTRO DE LA RAMA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PERO YO CONSIDERO DE QUE SI HA HABIDO VOLUNTAD DE AMBOS FUNCIONARIOS DE COMPARTIR ESTE TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO, COMO USTED DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, LO CONSTATO EN UNA REUNIÓN QUE LLEVAMOS A CABO, NO AQUÍ SINO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DONDE COMPARTIÓ CON NOSOTROS ALGO DE TIEMPO EN LOS ACUERDOS QUE TUVIMOS, MÁS SIN EMBARGO POR TAL MOTIVO LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA, ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL CIUDADANO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ACUDA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y

63

GANADERÍA EN LA FECHA QUE DETERMINEN AMBAS PARTES, Y DE LA MISMA MANERA AL DELEGADO INGENIERO RENÉ ALMEIDA GRAJEDA, DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, ENSEGUIDA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE HAY UNA GRAN COINCIDENCIA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO LEGISLADOR GUSTAVO PEDRO CORTES, Y TAMBIÉN CON LO EXPUESTO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO ALEONSO PALACIO, EN EL SENTIDO DE QUE ES NECESARIA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE SAGADER DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE SAGARPA DEL GOBIERNO FEDERAL, LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN DURANGO ES VERDADERAMENTE CRÍTICA, LA LLUVIA SE HA AUSENTADO POR COMPLETO Y CADA DÍA SE TORNA MÁS DIFÍCIL EL VIVIR EN EL CAMPO, SIN EMBARGO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SAGADER HAN EMPRENDIDO ACCIONES PARA APALEAR UN POCO ESTA SITUACIÓN TAN TREMENDA QUE VIVIMOS LOS CAMPESINOS, MÁS YO HE INSISTIDO Y ESTOY A PUNTO DE PRESENTAR UN PRONUNCIAMIENTO EN EL CUAL RECONOZCO, RECONOZCO LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A

64

TRAVÉS DE NUESTRO GOBERNADOR, EN LA PARTICIPACIÓN OPORTUNA PARA QUE DURANGO RECIBA RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTE FENÓMENO QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, CON UNA SALVEDAD, QUE SEA LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN AGRÍCOLA DE ESTE CONGRESO QUE PRESIDE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, LA QUE INVITE A TENER UNA PARTICIPACIÓN CON LA PROPIA COMISIÓN Y DESDE LUEGO LOS DIPUTADOS QUE SOMOS DEL CAMPO Y QUE CONOCEMOS TAMBIÉN A PROFUNDIDAD LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTAMOS VIVIENDO, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON ELLOS PODAMOS APORTAR IDEAS QUE SIRVAN PARA QUE LOS RECURSOS QUE ESTÁN POR APLICARSE EN DURANGO SEAN EFECTIVAMENTE PARA BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS, ASÍ ES QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACE ESA SOLICITUD A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES Y QUE SEA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS QUIENES CITEN A UNA REUNIÓN CON LOS MISMOS A LOS TITULARES CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EL INGENIERO RENÉ ALMEIDA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE LE PREGUNTARÍA AL AUTOR DEL PUNTO DE

65

ACUERDO, SI ACEPTARÍA MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS, ADELANTE.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO PRIMERO QUE QUIERO ACLARAR ES QUE SE REALIZÓ MAL LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE Y PROPUSE PORQUE EN MI PUNTO DE ACUERDO DICE, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO Y AL SECRETARIO, NO LO ESTAMOS CITANDO, NO ESTAMOS VIOLANDO NINGUNA LEY, VOY A HACER LA INVITACIÓN Y ESTÁ EN LIBERTAD EL SEÑOR DE ACEPTAR LA INVITACIÓN O DE NO ACEPTARLA, SI NO VIENE PUES YA VEREMOS QUE HACEMOS VERDAD, PERO LA PROPUESTA QUE ESTÁ EN EL PUNTO DE ACUERDO, ES UNA INVITACIÓN AL DELEGADO PORQUE EFECTIVAMENTE EL DELEGADO ES UN FUNCIONARIO FEDERAL, Y ESTE CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA CITARLO, NO LE PODEMOS ORDENAR AL DELEGADO ES CIERTO, PERO LA INVITACIÓN Y POR LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE ES VÁLIDA, YO NO DIGO QUE EN OTRAS OCASIONES LO HEMOS DIALOGADO CON ÉL, EL PROBLEMA SON LAS RESPUESTAS, ESTE ES EL TEMA Y SOBRE ESO SI HAY MUCHO DEBATE Y HAY MUCHOS PUNTOS DE VISTA Y FINALMENTE EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE PARA SOLAMENTE HACER LA PRECISIÓN SIGUIENTE SI LOS COMPAÑEROS ESTÁN DE ACUERDO, QUE SEA UNA REUNIÓN DE TRABAJO PRESIDIDA POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, LO IMPORTANTE ES QUE VENGA NO SOLO A LA COMISIÓN QUE VENGA CON LOS DIPUTADOS, EL TEMA

DEL CAMPO NO ES UN TEMA DE LA COMISIÓN, YO NO ESTOY EN ESA COMISIÓN, YO SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PERO LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA EN CUANTO A NUESTRAS RESPONSABILIDADES, DE TAL SUERTE QUE LA ÚNICA PRECISIÓN QUE QUISIERA HACER A LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO MARCIAL ES QUE SEA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA PERO QUE SEA UNA REUNIÓN DE TRABAJO, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, ENTONCES CON BASE EN ESO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, POR LO QUE YO INSTRUIRÍA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO "ÚNICO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR CONDUCTO DE SU COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, INVITARÁ A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA Y DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA EN EL ESTADO, ING. RENÉ ALMEIDA GRAJEDA, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE ANALIZAR LO RELATIVO A LOS

67

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA”, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

68

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE, VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “EXIGENCIA A LA AUTORIDAD”, POR LA DIPUTADA JUDITH MURGUÍA CORRAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA EL FAVOR DE SU ATENCIÓN, PARA NADIE, PARA NINGUNO DE NOSOTROS COMO PARA LA SOCIEDAD MISMA NOS ES AJENO QUE EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRA CAPITAL ESTÁ AUSENTE DE UNA CULTURA VIAL, CONSTANTEMENTE OBSERVAMOS VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN DOBLE FILA, CARROS A

ALTA VELOCIDAD EN ZONAS PROHIBIDAS, COCHES PASANDO LA LUZ ÁMBAR, VEHÍCULOS QUE HACEN CONTINUO ZIGZAG POR LAS CALLES EN FORMA TEMERARIA, CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS SIN CASCO PROTECTOR Y FALTOS DE LUCES EN SUS UNIDADES, REFLEJAN PUES ENTONCES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA AUSENCIA DE UNA EDUCACIÓN Y UNA CULTURA VIAL, DESDE LA MANERA TAN PECULIAR, INCONSCIENTE, ABSURDA Y ADEMÁS PELIGROSA QUE TIENEN ALGUNAS PERSONAS PARA CONDUCIR, HASTA LAS OCURRENCIAS DE LOS TRANSEÚNTES QUE PREFIEREN CAPOTEAR A LAS UNIDADES MOTORAS QUE ESPERAR LA LUZ VERDE DE LOS SEMÁFOROS PEATONALES, ES QUE LAS CALLES PARECEN UNA PLAZA DE TOROS, DONDE EL CONDUCTOR HACE LAS VECES DEL TORO Y EL QUE CAMINA, EL TORERO. FALTA PROMOVER MÁS LA EDUCACIÓN VIAL ENTRE LA CIUDADANÍA, PORQUE TAL PARECE QUE NO CONOCEN LA SEÑALIZACIÓN VIAL, EL QUE MANEJA DEBE PENSAR EN SÍ MISMO, PERO SOBRE TODO EN LOS DEMÁS, DE NADA SIRVE TENER UNA CULTURA VIAL, QUE ES EL CONOCIMIENTO TEÓRICO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y LOS SÍMBOLOS O SEÑALES VIALES, SI LOS CONDUCTORES NO HAN ENTENDIDO QUÉ ES CULTURA VIAL CONVIVIR EN LA VÍA PÚBLICA CONSIDERANDO AL PRÓJIMO, ES NECESARIO ASPIRAR A LA CULTURA VIAL LA QUE EXISTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EJEMPLO EN DONDE EL PEATÓN TIENE LA PREFERENCIA SOBRE EL COCHE, COMO EN LEÓN, GUANAJUATO, POR EJEMPLO, DONDE HAY INSTALACIONES PARA QUE LOS CICLISTAS SE MUEVAN CON TODA SEGURIDAD, DEL DESORDEN VIAL, HAY MUCHOS CULPABLES. HACE ALGUNOS AÑOS ERA IMPENSABLE QUE ALGUIEN SE

PASARA LOS ROJOS POR EL RIESGO QUE ESO IMPLICA. ACTUALMENTE ES CASI INCREÍBLE VER LA CANTIDAD DE GENTE QUE LO HACE, PERO BASTA CON VER LOS PERIÓDICOS EL SINFÍN DE ACCIDENTES VIALES, LA FALTA DE CULTURA VIAL ES UN PROBLEMA SERIO, GRAVE, Y A CONSIDERAR, YA QUE ADEMÁS NO HAY AUTORIDAD VIAL PORQUE SE DESENTIENDE Y CUANDO TRÁNSITOS DETIENEN A UNA PERSONA ES POR PEQUEÑECES, O QUIZÁS NOSOTROS MISMOS ESTEMOS EN ESAS CIRCUNSTANCIAS, BUSCANDO ALGUNA RECOMPENSA ECONÓMICA INMEDIATA, SUCEDE PUES QUE EN DURANGO, EN CIUDAD LERDO Y GÓMEZ PALACIO Y NUNCA ESTÁN PARA VIGILAR LOS GRANDES PROBLEMAS, VEHÍCULOS QUE GENERA LA ENORME CANTIDAD DE VEHÍCULOS EN SENTIDO CONTRARIO, SIN LUZ Y PASANDO LOS ROJOS Y CUANDO LAS AUTORIDADES SIENTEN QUE NECESITAN HACER ALGO, FALTA ENTONCES PROMOVER UNA EDUCACIÓN VIAL Y CON ELLO LOGRAR LA CULTURA VIAL, QUE REQUERIMOS COMO SOCIEDAD, LOS CONDUCTORES, LOS PEATONES Y CICLISTAS DEBEN PONER DESDE LUEGO COMO TODOS DE SU PARTE, PERO TAMBIÉN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, FALTA QUE LA AUTORIDAD APLIQUE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. LOS REGLAMENTOS SOLAMENTE ESTÁN AHÍ POR ESTAR, QUIZÁS SON OBSOLETOS QUIZÁS YA SEAN LEGIBLES O QUIZÁS NI EXISTAN PORQUE NADIE LOS HACE VÁLIDOS, ANTES ERA PROHIBIDO DAR LA VUELTA EN REVERSA. LA ÚNICA MANERA DE OPERARLA ERA AL SALIR DE UNA COCHERA, YA QUE NO QUEDA QUIZÁS OTRA COSA. HOY EN DÍA SE VEN VEHÍCULOS HACIENDO REVERSA DE LA CALLE HACIA LA AVENIDA O EN SENTIDO CONTRARIO QUE TODAVÍA ES MAS GRAVE. TAMBIÉN ES MUY COMÚN VER A GENTE

71

QUE CORTA PARA LAS GASOLINERAS, EN CHIHUAHUA ESA ACCIÓN LA EMPEZARON A HACER LOS CONDUCTORES A MEDIADOS DE LOS AÑOS 70'S Y LA AUTORIDAD ESTABLECIERON COMO SANCIÓN RETENER EL AUTOMÓVIL DEL CONDUCTOR POR 15 DÍAS Y LO CUMPLIERON PORQUE ES RIESGOSO CONVERTIR LA GASOLINERA, QUE ES UNA INSTALACIÓN INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO, QUE VA ENTONCES DE LAS SANCIONES QUE IMPLIQUEN EL ACOMETIMIENTO DE UN ILÍCITO ESTA SANCIÓN SE APLIQUE Y SE REALICE, AUNADO A TODO LO ANTERIOR, LAS PRISAS PROVOCAN ACCIDENTES VIALES, NO DEJO DE LAMENTAR QUE TUVE LA DESFORTUNA DE PRECISAMENTE PASAR JUNTO A LA ESCUELA DONDE EN DÍAS PASADOS SE SUSCITÓ UN ACCIDENTE VIAL Y FUE ATROPELLADA TODA UNA FAMILIA, Y HUBO UNA VÍCTIMA QUE PERECIERA UNA PEQUEÑITA DE SEIS AÑOS A QUIEN DESDE ESTA TRIBUNA LE ENVÍO MI MÁS SENTIDA CONDOLENCIA, A SU MADRE Y A TODA SU FAMILIA, QUE SON CONOCIDAS NUESTRAS, DE TAL SUERTE QUE TAMBIÉN TUVIMOS DESAFORTUNADAMENTE CON LA ALTA VELOCIDAD, EL ATROPELLAMIENTO DE JÓVENES DE VILLA UNIÓN, JÓVENES ESTUDIANTES QUE IBAN SIN MÁS CIRCULANDO POR UNA BANQUETA Y FUERON ARROLLADOS POR UNA PERSONA QUE CIRCULABA A EXCESO DE VELOCIDAD, UN CASO MÁS TAMBIÉN MUY DESAFORTUNADO DE HACE UNOS DÍAS DE UNA PEQUEÑITA QUE FALLECIERA DE TRES AÑOS, Y YO CREO QUE DEBEMOS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS HACER CONCIENCIA DE ESTO, Y NO SE LO DEJEMOS A LA DESFORTUNA, NO SE LO DEJEMOS A LA EXCEPCIÓN, TOMEMOS CONCIENCIA DE QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES, EL SENTIR SOCIAL DEBE SER TAMBIÉN NUESTRO CLAMOR HAGAMOS LO PROPIO

PARA QUE EVITEMOS EN EL FUTURO INMEDIATO Y EN EL FUTURO ACCIDENTES TAN IMPRUDENCIALES QUE DEJAN ENLUTADA A FAMILIAS Y QUE NATURALMENTE A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO A TODOS, NOS LASTIMA, QUIERO TAMBIÉN PARTICIPARLES COMPAÑEROS QUE ME PROPONGO CON ESTOS COMENTARIOS PROPONER SI USTEDES ASÍ LO CONSIDERAN SI SU SENSIBILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA ASÍ LO TIENE A BIEN, PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EVITEMOS EN LA MEDIDA DE QUE LA AUTORIDAD SE APLIQUE Y SE APLIQUE BIEN, VIVIR SITUACIONES COMO LAS QUE RECIENTEMENTE HEMOS VIVIDO, NO OLVIDEMOS QUE VIVIMOS EN UN ESTADO DE ESTRÉS, DE TENSIÓN DE PRISAS, QUE LAS CALLES SON LAS MISMAS, QUE HAY MÁS COCHES, QUE HAY MÁS PRISAS POR LLEGAR A TIEMPO A LAS ESCUELAS, QUE NO HAY TOLERANCIA DE LAS ESCUELAS, NI PÚBLICAS NI PRIVADAS, PARA QUIENES LLEGUEN UNOS MINUTOS MÁS TARDE Y SE CIERREN LAS PUERTAS Y LOS NIÑOS TENGAN QUE REGRESAR A LA CASA Y LAS MADRES TENGAN QUE TRABAJAR, ES TODO UN SINFÍN DE PROBLEMÁTICA, PERO EN FIN EL PUNTO ES QUE QUIERO PROPONER A ESTE PLENO A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA MUY RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO CON EL OBJETO DE QUE INTENSIFIQUE SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA VIAL EN ESTA CIUDAD CAPITAL, APLIQUE, REVISE Y EN SU CASO MODIFIQUE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN LA MATERIA, ASÍ MISMO, INSTRUMENTE MEDIDAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, TALES COMO LA

73

IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DE SEÑALAMIENTOS VISIBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE TODO EN UBICADAS EN VIALIDADES DE ALTA DENSIDAD VEHICULAR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS ESTA ERA LA APROBACIÓN CON SU VOTO LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑORA DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, SE LA CONCEDEMOS HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACABAMOS DE ESCUCHAR UN PLANTEAMIENTO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, QUE NO ES SOLAMENTE PARA REFLEXIONAR PARA ESTAR A FAVOR EN UN RECINTO LEGISLATIVO, SON REFLEXIONES PARA ESTAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, ME INTERESA PARTICULARMENTE DECIRLE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NO SOLAMENTE VÍCTIMAS DE PREPOTENCIAS SE VE LA CIUDADANÍA ENLUTADA, SOBRE TODO Y FUNDAMENTALMENTE SE VE COMO VÍCTIMA DE LA FALTA DE UNA CULTURA, PARA ELLO LA CULTURA DEL TRANSPORTE, DE LA VIALIDAD Y SOBRE TODO DEL BUEN SERVICIO QUE SE PRESTE A TODA LA CIUDADANÍA ES INTERESANTE, COMPAÑERA DIPUTADA JUDITH MURGUÍA, NO SOLAMENTE SE LE FALTA AL RESPETO A LAS Y LOS CIUDADANOS CUANDO SE LES ATROPELLA

74

CON UN VEHÍCULO, TAMBIÉN SE LES FALTA AL RESPETO AL CIUDADANO CUANDO ALGUIEN QUE NO TIENE LA TOTAL DE LAS CAPACIDADES, O QUE TIENE CAPACIDADES DIFERENTES, NO SE LE ATIENDE COMO DEBE DE SER EN LOS DISTINTOS SERVICIOS, CONSECUENTEMENTE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES ES IMPORTANTE QUE LE DEMOS LA VOZ QUE SEPAMOS DECIRLOS NO EN LO OBSCURITO, POR TEMOR A QUE ALGUIEN NOS REPRENDA, ES TIEMPO Y ES MOMENTO Y URGE QUE CADA UNO DE NOSOTROS NO SOLAMENTE ESTEMOS DE ACUERDO, QUE NO SOLAMENTE HAGAMOS UN PRONUNCIAMIENTO ES JUSTO Y ES CORRECTO QUE TODOS LOS NIVELES DE SERVICIOS SEAN DE MEJOR SERVICIO VÁLGASE ASÍ DECIRLO, POR LO QUE SU SERVIDOR, SU SERVIDOR COMO COMPAÑERO DE USTEDES Y REPRESENTANTE DE LA GENTE QUE TUVO CONFIANZA EN NOSOTROS, ELEVEMOS LA VOZ Y QUE EN FUTURAS OCASIONES, MUY PRÓXIMAS OCASIONES HAGAMOS ALGUNAS REFORMAS, HAGAMOS ALGUNAS REFORMAS, NO SOLAMENTE PRONUNCIAMIENTOS NI PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE SE NOS TOME EN CUENTA NO A NOSOTROS QUE SE TOME EN CUENTA A UN PODER, UN PODER QUE ESTÁ AL SERVICIO DE LA GENTE DEL PUEBLO, DICHO LO ANTERIOR ME PRONUNCIO A FAVOR, DE QUE A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y DE LA PROPUESTA AQUÍ HECHA, ES MI VOTO A FAVOR, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO Y DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIA

75

MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: PUNTO DE ACUERDO:
“**ÚNICO.** ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO CON EL OBJETO DE QUE INTENSIFIQUE SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA VIAL EN ESTA CIUDAD CAPITAL, APLIQUE, REVISE Y EN SU CASO MODIFIQUE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN LA MATERIA, ASÍ MISMO, INSTRUMENTE MEDIDAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, TALES COMO LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DE SEÑALAMIENTOS VISIBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN VIALIDADES DE ALTA DENSIDAD VEHICULAR, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

76

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

77

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS.

CON EL TEMA "APOYO AL CAMPO" EL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Y CON EL TEMA "SOLICITUD DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL TITULAR DE LA EASE" EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES POR LOS QUE ATRAVESAMOS EN DURANGO, POR MUCHAS CAUSAS Y UNA DE ELLAS, POR LA SEQUÍA, LA SOLUCIÓN ESTÁ EN QUE TRABAJEMOS EN TORNOS A NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, TODOS LOS DURANGUENSES, UNIDOS HABREMOS DE SALIR ADELANTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SITUACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO VIVE EL CAMPO EN NUESTRO PAÍS Y PRINCIPALMENTE NUESTRA ENTIDAD ES ALTAMENTE COMPLEJA, LA AFECTACIÓN A DIARIO SE INCREMENTA Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN NO SOLO LAS COSECHAS SINO TAMBIÉN EL

GANADO SON DEPLORABLES, A PESAR DE LOS ESFUERZOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PUES ANTE LA PERSISTENCIA DE LA FALTA DE LLUVIAS, NO PERMITE QUE LA SITUACIÓN SE VAYA HACIENDO MENOS CRÍTICA, LOS PASTIZALES NO HAN TENIDO RECUPERACIÓN, EN TODO CICLO AGRÍCOLA LA FALTA DE LLUVIAS ES PREOCUPANTE, SIN EMBARGO, LOS NIVELES DE ESCASES DE AGUA ALCANZADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO POR CAUSA DE ESTE FENÓMENO CLIMÁTICO ATÍPICO, PONEN EN SITUACIÓN CRÍTICA A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, LOS PRODUCTORES HOY DÍA SE HAN VISTO AFECTADOS CONSIDERABLEMENTE POR LA IRREGULARIDAD DE LAS PRECIPITACIONES QUE DESDE HACE OCHENTA AÑOS NO SE VIVÍAN EN DURANGO, EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SEGÚN DATOS DADOS A CONOCER POR LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE DURANGO, EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO LA SEQUIA HA AFECTADO A ALREDEDOR DE CUARENTA MIL PRODUCTORES EN TODO EL ESTADO SIN DISTINGUIR SI SE TRATA DE PEQUEÑOS O GRANDES, PUES LAS LLUVIAS NO HAN SIDO REGULARES Y LA TEMPORADA DE ESTIAJE LAS ALTAS TEMPERATURAS ASENTARON LA NECESIDAD DE AGUA, DE IGUAL MANERA, SE ESTIMA QUE LAS CABEZAS DE GANADO LAS QUE HAN MUERTO EN EL TERRITORIO ESTATAL SON ALREDEDOR DE CINCO MIL SEISCIENTAS CABEZAS DE GANADO LAS QUE HAN MUERTO EN EL TERRITORIO ESTATAL, SEGÚN DATOS OFICIALES DADOS A CONOCER RECIENTEMENTE POR LA CONEVAL, SE ESTIMA QUE LA POBREZA PATRIMONIAL HA VENIDO AUMENTANDO LOS ÚLTIMOS AÑOS; LAS CIFRAS ARROJAN QUE LA MAYORÍA DE LOS MÁS DE 50 MILLONES DE MEXICANOS QUE SE

ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN, VIVEN EN ZONAS RURALES, AL RESPECTO, DEBEMOS RECONOCER QUE AUN Y CUANDO DESDE HACE AÑOS SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO DIVERSOS PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO EN MÉXICO, ESTOS NO HAN SIDO SUFICIENTES NI DETERMINANTES PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN, DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, EN DÍAS PASADOS SOSTUVO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, DE ESTA EXITOSA GESTIÓN SE OBTUVO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ENFRENTAR LA SEQUIA COMO PARTE DE UN PROGRAMA EMERGENTE APLICADO POR LA FEDERACIÓN, EL PROPÓSITO DE TODAS ESTAS IMPORTANTES ACCIONES NO ES OTRO QUE EL DE PODER HACER FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA SEQUIA, SIENDO DURANGO UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE RECIBIRÁ EN UNA PRIMERA ETAPA TALES APOYOS, POR ESO, POR ESE TRABAJO INCANSABLE Y OPORTUNO VAYA UN RECONOCIMIENTO DE MI DISTRITO AL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, ESTOS APOYOS CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS CADENA Y EL DE "CONSERVACIÓN DE USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA" (COUSSA), IMPULSADOS DE MANERA COORDINADA POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y QUE COMPRENDEN ACCIONES CONJUNTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE AGOSTADEROS, CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑAS PRESAS O REPRESAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, GUARDAGANADOS, CERCOS Y OTRAS OBRAS PARA PODER ASÍ, DE ALGÚN MODO, MITIGAR LOS GRAVES EFECTOS QUE HA VENIDO CAUSANDO EN ESTE CICLO LA SEQUIA, Y

ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

80

AQUÍ QUISIERA HACER UN PARÉNTESIS CONTRA LOS FENÓMENOS NATURALES NO PODEMOS HACER NADA, PERO SI, DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS ENCARGADOS DE APLICAR ESOS RECURSOS, PARA QUE SEAN APLICADOS CON TRANSPARENCIA Y REGULARIDAD, YA NO SON TIEMPOS DE A VER QUE PODEMOS LLEVAR A NUESTROS BOLSILLOS SON TIEMPOS DE VOLTEAR A VER A LOS QUE MENOS TIENEN Y CON ESOS PROGRAMAS ESTOY SEGURO QUE PALIAREMOS DE MANERA EFECTIVA ESTA SEQUÍA TAN TREMENDA Y ESTA SITUACIÓN TAN POBRE QUE SE VIVE EN EL CAMPO, ANTE ESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, HACE PATENTE SU RECONOCIMIENTO Y EL GRAN INTERÉS, OCUPACIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE HA MOSTRADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, AL GESTIONAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD ANTE EL GOBIERNO FEDERAL EL APOYO CON MÁS RECURSOS PARA EL CAMPO DE DURANGO, ESTOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS, AUNQUE DEBEMOS RECONOCER QUE NUNCA SERÁN SUFICIENTES, REPRESENTAN UN FUERTE ALICIENTE PARA QUE TODOS LOS INVOLUCRADOS, PRODUCTORES, AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, MANTENGAMOS EL FIRME PROPÓSITO DE GARANTIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS A FAVOR DE QUIENES TRABAJAN Y VIVEN DEL CAMPO Y LA GANADERÍA, PARA QUE ASÍ PUEDAN BUSCAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA BRINDAR ESTABILIDAD ECONÓMICA A LAS FAMILIAS AFECTADAS, Y MUY ESPECIAL AQUELLAS QUE VIVEN EN EL MEDIO RURAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA RELEVANCIA DEL TEMA QUE OCUPA EL PRONUNCIAMIENTO QUE ESTE DÍA PRESENTO ANTE USTEDES, RADICA EN LA IMPORTANCIA QUE

81

TIENE EL CAMPO PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA QUE HA SIDO TAMBIÉN RECONOCIDA POR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, AL ESTABLECER COMPROMISOS FIRMES CON LOS CAMPESINOS Y GANADEROS DE LA ENTIDAD; SOBRETUDO SI TENEMOS PRESENTE LA PROBLEMÁTICA QUE EN LOS MESES VENIDEROS NOS ESPERA DERIVADO DE LA ESCASES DE LLUVIA, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA EL GRAVE PROBLEMA DE SEQUIA QUE ACTUALMENTE VIVIMOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, AL NO HABER INTERVENCIONES DAMOS POR CERRADO EL PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE FUE CONSIDERADA SU PROPUESTA SE RECIBIÓ ANTE ESTA PRESIDENCIA, SOLICITUD DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN CONSIDERACIÓN A LA REUNIÓN QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA CUAL ASISTIRÁ EL CONTADOR PÚBLICO LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, AUDITOR SUPERIOR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGRADECIÉNDOLES A TODOS SU ASISTENCIA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO



ACTA DE LA SESIÓN del 08 de Septiembre de 2011, Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

82

PARA EL DÍA MARTES PRÓXIMO (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, A LAS (11:00) ONCE HORAS, MUCHAS GRACIAS, DAMOS FE.-----

**DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**

**DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA
SECRETARIA**